DS-051-22

Marinilla, 27 de mayo de 2022

Señor
EDISON ALEJANDRO RÍOS GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo
Municipio de La Ceja

Asunto: Solicitud de Prórroga Convenio No 2022.10.02.018.335

Respetado señor:

La EPSEA Corporación CEAM, identificada con NIT 811037176-1 y su representante legal, Doris Elena Suaza Suescún, identificada con la CC. 43.495.782, responsable por el desarrollo y ejecución del Convenio No 2022.10.02.018.335 suscrito entre las partes cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo y sostenible de los productores beneficiarios del convenio interadministrativo Nro. 11682021 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y el municipio de La Ceja del Tambo Antioquia" solicita respetuosamente al municipio la prórroga por 2,5 meses es decir hasta el 15 de septiembre, basados en las siguientes razones, de orden externa y sin control por parte de la EPSEA, que nos genera retrasos plenamente justificados:

1. Retardos y procesos iniciales lentos, debido a la curva de reconocimiento territorial y de aprendizaje requerida desde la generación de confianza con el usuario y su familia, el manejo propio y adecuado de la encuesta y la lectura del sistema productivo Finca, por parte de nuestros técnicos.

2. Dificultades en la depuración y precisión de los listados de usuarios, que ha implicado la postulación de nuevos productores por parte de la EPSEA, para ser validados y aprobados por parte del municipio y que ha retrasado el rendimiento del trabajo de nuestro personal en campo

3. La ola invernal presentada en los meses de abril y mayo han dificultado y hasta impedido el cumplimiento de las programaciones de los técnicos de campo, no llegando hasta las veredas y fincas de los usuarios del proyecto, retrasando las visitas efectivas y generando ineficiencias.

4. Se adjunta nuevo cronograma propuesto.

Agradecemos su amable atención, esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Cordial saludo,

DORIS ELENA SUAZA SUESCÚN
Representante Legal